ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veinticinco días del mes de de Abril del año dos mil once, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES**" - CD-02/2011.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 218.020.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 153/11.----------
En fecha 29 de Marzo de 2011, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 310639 para presentar ofertas el día 08 de Abril de 2011, para la "**ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES**".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2011, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 15/2011.----------
Se han cursado invitación por nota a los oferentes U&D SERVICIOS Y VENTAS, AGROALIMENTOS S.A., AGROVET S.A., AGROABASTO, Y SERVICOM.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 08 días del mes de Abril de 2011, siendo las 09:10 horas, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes "U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Señor Udilio Palmerola, "SERVICOM" del Señor Daniel E. Servín y "LINK CORE" del Señor Luís M. Montiel T.-

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia, la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

DOCUMENTOS	U&D SERVICIOS Y VENTAS	SERVICOM	LINK CORE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

4- Cuadro Comparativo de Ofertas

En el Punto 23 del Anexo 1 del PBC, estable que se deberá incrementar al precio unitario de los productos importados 40 % contra un producto nacional, según Decreto Nº 6225/11, el resultado del estudio se resume en la planilla que forma parte del presente informe.----------

5- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Considerando que el presente llamado, se debe adjudicar a través de un Contrato Abierto, este Comité de Evaluación, realiza los cálculos de precios conforme a lo indicado en el Art. 1º de la Resolución Nº 936/09.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a través de un Contrato Abierto, el llamado "**ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES**" a la firma **"SERVICOM"** con RUC Nº 3358978-0, por un monto mínimo de **Gs. 5.983.750**. (Guaraníes cinco millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta), y hasta un monto máximo de **Gs. 11.967.500.** (Guaraníes once millones novecientos sesenta y siete mil quinientos), según se detalla.----------

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Balanceados para Alevines al 48% (en polvo).	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	5	10	263.500	1.317.500	2.635.000
2	Balanceados para Alevines al 42% (granulado - tamaño 2mm).	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	5	10	254.500	1.272.500	2.545.000
3	Balanceados para Peces - Crecimiento al 36%, (granulado - tamaño 4mm).	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	5	10	231.250	1.156.250	2.312.500

4	Balanceados para Peces - Engorde al 32%, (granulado - tamaño 6mm).	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	5	10	232.500	1.162.500	2.325.000
5	Balanceados para Peces - Engorde al 28%, (granulado - tamaño 6mm o más).	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	5	10	215.000	1.075.000	2.150.000
	TOTAL						**5.983.750**	**11.967.500**

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

LLAMADO: CD-02-2011 "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES"

RESUMEN DE COTIZACIONES REALIZADO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripcion	U&D SERVICIOS Y VENTAS					SERVICOM					LINK CORE					
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	40% Decreto 6225/11	Precio Total
1	Balanceados para Alevines al 48% (en polvo).	SUPERMIX	PARAGUAY	1	278.000	**278.000**	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	1	263.500	**263.500**	SEPAR	BRASIL	1	270.000	108.000	**378.000**
2	Balanceados para Alevines al 42% (granulado - tamaño 2mm).	SUPERMIX	PARAGUAY	1	263.000	**263.000**	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	1	254.500	**254.500**	SEPAR	BRASIL	1	260.000	104.000	**364.000**
3	Balanceados para Peces - Crecimiento al 36%, (granulado - tamaño 4mm).	SUPERMIX	PARAGUAY	1	255.000	**255.000**	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	1	231.250	**231.250**	SEPAR	BRASIL	1	240.000	96.000	**336.000**
4	Balanceados para Peces - Engorde al 32%, (granulado - tamaño 6mm).	SUPERMIX	PARAGUAY	1	240.000	**240.000**	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	1	232.500	**232.500**	SEPAR	BRASIL	1	235.000	94.000	**329.000**
5	Balanceados para Peces - Engorde al 28%, (granulado - tamaño 6mm o más).	SUPERMIX	PARAGUAY	1	220.000	**220.000**	NUTROM PROACUA	PARAGUAY	1	215.000	**215.000**	SEPAR	BRASIL	1	217.000	86.800	**303.800**
	TOTAL					**1.256.000**					**1.196.750**						**1.710.800**

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador - UOC
Universidad Nacional de Pilar